

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS REFERIDAS AL SUMINISTRO DE UNA CISTERNA DE RIEGO**

**El objeto de este concurso** es la adquisición de un equipo cisterna de riego y baldeo insonorizado dedicado a usos diversos correspondientes al servicio de limpieza viaria.

El suministro comprenderá tanto el suministro propiamente de la cisterna como el montaje de la misma en un chasis según las características técnicas adjuntas en el anexo nº 1, y la entrega de la cisterna montada sobre el chasis en la estación de transferencia que Badesa SAU posee en Eibar, Gipuzkoa.

**El precio de licitación** para el suministro de un camión cisterna es de sesenta y nueve mil setecientos Euros, 69.700, Euros incluidos todos los gastos como la instalación de la cisterna sobre el chasis, los de transporte hasta la estación de transferencia de Eibar, , así como todo tipo de impuestos y gravámenes a los que está sometida la operación de suministro, exceptuado el IVA

**1. Características técnicas correspondientes a la Cisterna de baldeo:**

Las ofertas han de incluir y justificar suficientemente todas las características que se definen como obligatorias, a demás han de presentarse en castellano y el incumplimiento de alguno de estos dos requisitos determina la exclusión de la oferta de este procedimiento de adjudicación

Las siguientes características, que están definidas en los apartados que van desde el 1.1 al 1.7 ambos incluidos, son obligatorias (excepto las que figuren explícitamente como orientativas) y sirven de referencia para situar las necesidades de BADESA en el rango correspondiente dentro de las distintas gamas de equipos.

Se ha de especificar el mes y año de lanzamiento del modelo ofertado al mercado.

**1.1. Equipo cisterna**

- ⇒ Montaje del equipo sobre chasis
- ⇒ Cisterna de una capacidad de 6.000 litros
- ⇒ Construida en poliéster.
- ⇒ Careada con paneles lisos o con el efecto de careado integrado en la cisterna
- ⇒ Red de tuberías en acero galvanizado
- ⇒ Tubo indicador del nivel del tanque

**1.2. Equipo motobomba**

- ⇒ Habitáculo del grupo motor-bomba Insonorizado.
- ⇒ Motobomba a base de motor diesel encapsulado de una potencia mínima de 25 CV
- ⇒ Bomba multietapa de un caudal de 15 m<sup>3</sup> / hora y de una presión de 15 bares.
- ⇒ Accionamiento de la bomba de agua mediante un motor auxiliar refrigerado por agua.
- ⇒ Armario insonorizado para el sistema de accionamiento y bomba de agua.

1.3. Sistemas de baldeo

- ⇒ Dos juegos de dos boquillas de baldeo orientables con mandos neumáticos en cabina.
- ⇒ Un baldeador lateral en el lado derecho y otro en el lado izquierdo, regulables neumática o electrónicamente, desde la cabina en lo referido a la orientación y con regulación manual de la altura.
- ⇒ Barra cruzada de baldeo por presión.
- ⇒ Variador de caudal con mando neumático o eléctrico en cabina de regulación progresiva.

1.4. Otros elementos

- ⇒ Pértiga orientable de aluminio para riego de aceras montada en el fondo de la cisterna, con 10 m de manguera semirígida de ¾" con doble lona de tela con lanza, llave de paso y soportes para la manguera.
- ⇒ Carrete con sistema de guiado de mangueras, con 50 m de manguera semirígida de 25 mm de diámetro interior conectada al circuito de presión de agua con un racor giratorio y llave de paso y provista de una lanza pistola de chorro regulable, funciones de chorro y abanico, apertura y cierre rápido, conexión tipo Barcelona y empuñadura
- ⇒ El proceso de enrollado del carrete se hará mediante un motor eléctrico de 24 V, corriente continua o mediante un motor hidráulico.
- ⇒ El desenrollado es manual liberando el giro del carrete mediante un electro embrague

1.5. Accesorios:

- ⇒ Una válvula de carga en cada lado de la cisterna de 45 mm de diámetro con racor normalizado.
- ⇒ Válvula de carga y de vaciado en la parte trasera de 45 mm de diámetro con racor normalizado BCN de 45 mm
- ⇒ Una válvula de salida de presión en el lado derecho y otra en el lado izquierdo, diámetro de las válvulas de salida de 25 mm.
- ⇒ Manguera enrollable de lona para salida de presión de 25 mm de diámetro y 5 m de longitud con lanza y racor normalizado
- ⇒ Manguera de carga de 7 m enrollable de lona de 45 mm de diámetro y racor normalizado BCN 70 mm en ambos extremos.
- ⇒ Todos los accionamientos y regulaciones de los sistemas de baldeo serán desde cabina excepto el carrete hidráulico.

1.6. Otras consideraciones y características que ha de reunir el suministro:

- ⇒ Sistema de carga por aspiración mediante la bomba de baldeo, por la presión de la red y por gravedad.
- ⇒ Pintado y rotulado según colores y anagrama de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena.
- ⇒ Dispositivo antiempotramiento homologado.
- ⇒ Un faro rotativo color ámbar homologado.
- ⇒ Cajón portaherramientas lateral o porta mangueras.
- ⇒ Carenado con armarios para meter mangueras y herramientas.

- ⇒ Protección de ciclistas homologado.
- ⇒ Jabonera para el aseo del personal.
- ⇒ Certificación CE conforme a la Directiva 2000/14/CEE de emisiones acústicas.
- ⇒ Certificación CE conforme a la Directiva 2006/42/CE de seguridad de máquinas.
- ⇒ Matriculación e ITV pasada.
- ⇒ Curso de formación en las instalaciones de Badesa SA en Eibar.

#### 1.7. Mejoras:

Se valorarán como mejoras las características siguientes:

- ⇒ Suplemento de bomba con eje y rodetes en inoxidable.
- ⇒ Desenrollado automático de la devanadera trasera.
- ⇒ Mando a distancia que accione el motor eléctrico para la devanadera.
- ⇒ Contador de agua
- ⇒ Y cualquier otra mejora o conjunto de estas que tengan relación directa con la optimización del suministro

#### **Ruido:**

La máquina ha de cumplir la normativa vigente (RD 212/200, EN ISO 3744, Directiva Europea 2.000/14/CE de emisiones sonoras en el entorno debidas a las máquinas de uso al aire libre, incorporando el marcado de nivel de potencia acústica máxima asegurada con la correspondiente declaración de conformidad CE. Certificación que ha de ser emitida por una entidad certificadora.

#### **Formación del personal:**

Una vez depositado el vehículo en nuestras instalaciones, el adjudicatario se compromete a formar por su cuenta a los encargados de la utilización de la maquinaria, así como a los mecánicos en el campo de las reparaciones con los medios necesarios para el correcto aprendizaje del funcionamiento, reparación y mantenimiento de los equipos, así como a los conductores de los vehículos, para el correcto aprendizaje del uso y mantenimiento diario del equipo.

La formación será como mínimo de tres días en proceso continuo. Todos los gastos ocasionados con motivo de esta formación, correrá a cargo del adjudicatario.

#### **Documentación a entregar:**

La cisterna se entregará con la siguiente documentación:

- Se entregarán tres juegos de manuales de instrucciones de uso, mantenimiento, reparación y catálogo de repuestos, así como los esquemas de los circuitos hidráulicos y eléctricos-electrónicos, con identificación de componentes. Todo ello en soporte magnético (Word, Excel o PDF).
- Hojas de check-list de tareas de mantenimiento en soporte magnético (Word o PDF).
- Certificación CE conforme a la directiva 98/37/CE.
- Certificaciones de calidad que posea.

**Otra información requerida:**

Deberá detallarse el servicio de asistencia técnica que el concursante es capaz de prestar a la entidad adjudicataria, detallando los medios materiales y humanos de que dispone para este servicio postventa, especificando la cualificación técnica de dicho personal.

Deberá señalarse el almacén y taller más próximo a Eibar, determinando su ubicación así como el volumen de stock disponible para la atención de repuestos solicitados, las características de la gestión de almacén.

**El plazo de entrega:**

El plazo máximo de entrega será de 50 días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Penalidades por demora en el suministro: las previstas a este respecto en el artículo 196 de la LCSP: 0,20 Euros diarios por cada 1.000 Euros del precio del contrato, debe así mismo cuando se alcanzase en concepto de penalización el 5 % del precio del contrato, optar por la resolución contractual

El período de garantía total (mano de obra y materiales) será al menos de 2 años contados a partir de la recepción.

**Garantía:**

Se exige una garantía para la totalidad de la cisterna, que abarca las piezas y la mano de obra.

La garantía referida al cuerpo de la cisterna ha de ser como mínimo de 5 años.

La garantía referida al resto de componentes mecánico – eléctrico - electrónicas ha de ser como mínimo de dos años.

El periodo de garantía entra en vigor en el momento de la firma de la recepción del vehículo.

La recepción tendrá lugar una vez realizadas las pruebas de funcionamiento general del equipo de acuerdo a la oferta presentada

Si el resultado es satisfactorio, Badesa SA. Dará por recibido el suministro, comenzando entonces el plazo de garantía.

**Repuestos:**

El adjudicatario del presente concurso se compromete, por el hecho de participar en el mismo a garantizar durante 10 años el suministro de elementos de reposición.

A tal fin, la oferta incluirá con carácter obligatorio, en un anexo, el precio de todos los suministros tarifados.

Así mismo se compromete a que la totalidad de los suministros de reposición que se realicen le sean abonados a los precios de adjudicación actualizados en función de la evolución del IPC estatal.

**Lugar de entrega de la máquina:**

La cisterna montada en su correspondiente chasis se entregará en la estación de Transferencia de Eibar, ubicado en la carretera de Elgeta.

**Recepción de la máquina:**

Cuando la cisterna, no se encuentre en estado de ser recibida, se hará constar señalándose los defectos observados y detallará las instrucciones precisas fijando un plazo para remediar aquellos.

**Documentación a entregar:**

El adjudicatario hará entrega de la siguiente documentación:

- Declaración de Conformidad y Marcado CE: Si (R.D. 1435/1992).
- Tres originales de la documentación especificada por el Real Decreto 1435/ 1992.
- Tres originales de la Declaración de Conformidad según el 1435/1992.
- Original y copia de la ficha técnica del vehículo y placas de matricula, las cuales estarán colocadas en el vehículo.
- Copia de la chapa de identificación y características de la máquina.
- El fabricante indicará en las instrucciones los tipos y frecuencia de las inspecciones y mantenimientos. En su caso, indicará las piezas que puedan desgastarse así como los criterios para su sustitución.
- El precio tarifado de todos los repuestos, con el compromiso de suministrar éstos durante un período mínimo de diez años contados a partir del suministro y con el compromiso de actualizarlos cada año con el IPC general del Estado

**Normativa:**

La normativa a cumplir es la referida a continuación:

1.- Real Decreto 1435/1992 de 27 de noviembre por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la directiva del consejo 89/392/CE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los estados miembros sobre maquinas. BOE núm. 297 de 11 de diciembre y en su modificación por el Real Decreto 56/1995, de 20 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1535/1992, de 27 de noviembre, relativo a las disposiciones de aplicación de la directiva del consejo 89/392/CE, sobre máquinas BOE núm. 33 de 8 de febrero.

2.- El motor deberá cumplir con la Directiva 97/68/CE referente a emisión de gases y partículas contaminantes.

**Matriculación:**

La máquina tendrá que ser entregada por el suministrador con su matricula como vehículo, estando incluido dentro del precio del suministro todos y cada uno de los gastos correspondientes a la matriculación. Además las placas de matricula estarán colocadas en el vehículo, incluyendo sus soportes.

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

Para ser valoradas deben superar los requisitos del suministro cuando éstos se especifican en el pliego de prescripciones técnicas de forma cuantitativa y se exija un valor mínimo a éstos, el resto de requisitos serán valorados de forma comparativa entre las distintas ofertas

**OFERTA ECONÓMICA:** hasta 50 puntos.

La proposición económica más baja obtendrá 50 puntos, aplicándose a las restantes una reducción de puntos en la misma proporción en que superen a dicha propuesta. De obtenerse puntuaciones negativas se transformarán en 0.

Valoración =  $50(2-(O/Ob))$

O: Oferta económica

Ob: Oferta económica más baja

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

Se valorarán y asignarán hasta un máximo de 30 puntos las siguientes características:

- Dimensiones y características generales del equipo cisterna.
- Características del material que constituye el depósito así como los espesores del material constitutivo de éste.
- Características físicas y estéticas del carenado.
- La potencia de la motobomba.
- La curva de caudal potencia de la motobomba.
- Las características del vaciador de caudal.

**Nivel sonoro:**

Se puntuará hasta con un máximo de 5 puntos, a la máquina con menor potencia acústica garantizada,  $L_w(A)$  garantizada, se le asignarán 4 puntos, a la máquina que presenta una  $L_w(A)$  superior en 6 dB(A) sobre la de menor potencia se le asignarán cero puntos y a las potencias intermedias se les asignarán los puntos que les correspondan por interpolación lineal.

**Plazo de garantía superior a 2 años:**

Se podrán asignar hasta 5 puntos teniéndose en cuenta para su determinación los años de duración y las contingencias cubiertas.

**Asistencia Técnica , mantenimiento y precios de repuesto**

Por este concepto se asignarán hasta 5 puntos, valorando la existencia de un Taller Oficial de Asistencia de las máquinas objeto del concurso, dentro de la Comunidad Autónoma del País Vasco,

así como el precio o la tarifa horaria de la mano de obra que efectue las reparaciones de la cisterna en dicho taller, y el precio de los repuestos referidos al equipo motobomba, la logística y modo operativo del suministro de recambios.

**Mejoras:**

Se asignará hasta un máximo de 5 puntos:

Por incorporación en el vehículo de:

- Suplemento de bomba con eje y rodetes en acero inoxidable hasta 1 punto.
- Desenrollado automático de la devanadera trasera hasta 1 punto.
- Mando a distancia que accione el motor eléctrico de la devanadora hasta 1 punto.
- Contador de agua hasta 1 punto.
- Se valorarán también cuantas mejoras se aporten en las ofertas, siempre que estas tengan relación directa con la optimización del suministro.

**ANEXO N° 1**

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REFERIDAS AL CHASIS**

**a) Chasis:**

- Vehículo de 12 Tm de MMA
- Paso entre ejes MENOR QUE 3.300 MM.
- Bastidor de 250 x 70 x 5 cm.
- TRES PLAZAS EN CABINA

**b) Suspensión:**

- Anterior de ballestas parabólicas, amortiguadores telescópicos y con barra estabilizadora de torsión.
- Posterior: neumática, con cojines de aire, amortiguadores telescópicos y barra de torsión
- Nivelación electrónica
- Capacidad de regulación entre +100 / - 70 mm.
- Tubo de escape vertical con silenciador con codo superior hacia atrás.

**c) Cabina**

- Cabina corta, adelantada con estructura de acero, abatible hidráulicamente

**d) Sistema eléctrico:**

- Tensión nominal de 24 Voltios
- 2 baterías de 12 V a 110 Ah.
- Alternador de 70 Amperios

**e) Frenos ABS**